



# **PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL**

**CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2015**

**ENERO 2016**



## PROGRAMAS DE EMPLEO CON APOYO FISCAL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2015

En virtud de lo establecido en el artículo tercero de la Ley de Responsabilidad Fiscal y su reglamento, los Ministerios de Hacienda y del Trabajo y Previsión Social, deben publicar periódicamente estadísticas con la cobertura de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal (PEAF), en especial las de aquellos que son financiados por el Programa de Contingencia contra el Desempleo.

El conjunto de iniciativas emprendidas a través de los Programas de Empleo con Apoyo Fiscal, en las modalidades directas o a través de mecanismos de incentivos a la contratación y emprendimiento tienen como objetivo principal apoyar la efectiva reinserción laboral de los trabajadores cesantes al mercado formal de trabajo.

En virtud de la heterogeneidad en los objetivos de los programas que se financian con apoyo fiscal, en el presente informe se analizarán los programas de empleo de acuerdo a las siguientes categorías: **(i) Programas de Empleo de Coyuntura Económica; (ii) Programas de Fomento al Microemprendimiento; (iii) Programas de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral y (iv) Empleos Asociados a la Inversión Pública.**

### I. Programas de Empleo de Coyuntura Económica

Estos programas tienen por finalidad, mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgar una fuente laboral en aquellos lugares que hayan experimentado una contracción de la demanda por mano de obra a raíz de alguna emergencia, y cuyo financiamiento proviene mayoritariamente del Programa de Contingencia contra el Desempleo, si es que se cumplen las condiciones establecidas en la Ley N° 20.128. Dentro de ellos, se encuentran el Programa de Emergencia de Empleo de la CONAF y el Programa de Inversión en la Comunidad del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Las coberturas de ambos programas de empleo se deciden en un comité, en razón de la evolución esperada de la tasa de desempleo y otros factores que pudiesen afectar las fuentes laborales en una determinada región, provincia y/o comuna del país.

Durante este periodo la cobertura de beneficiarios de los Programas de Empleo de Coyuntura Económica alcanzó un promedio mensual de **27.229 cupos.**

PROGRAMAS DE EMPLEO DE COYUNTURA ECONÓMICA	Tasa desempleo SON'15	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio Trimestral
<b>Programa Emergencia Empleo CONAF</b>					
		3.240	3.231	3.191	3.222
III Región Atacama	4,2%	200	200	199	200
IV Región Coquimbo	6,6%	509	504	484	499
V Región Valparaíso	6,6%	384	388	385	386
VI Región O'Higgins	5,6%	309	304	304	306
VII Región Maule	6,9%	370	370	370	370
VIII Región Bío-Bío	7,5%	262	261	254	259
IX Región Araucanía	6,3%	821	820	810	817
X Región Los Lagos	3,2%	57	56	57	57
XIV Región Los Ríos	3,8%	328	328	328	328
<b>Programa de Inversión en la Comunidad</b>					
		24.131	24.136	23.752	24.007
I Región Tarapaca	7,1%	684	684	682	683
III Región Atacama	4,2%	447	436	106	330
IV Región Coquimbo	6,6%	2.200	2.195	2.172	2.189
V Región Valparaíso	6,6%	1.969	1.961	1.950	1.960
VII Región Maule	6,9%	163	200	194	186
VIII Región Bío-Bío	7,5%	15.367	15.369	15.368	15.368
IX Región Araucanía	6,3%	2.234	2.229	2.223	2.229
X Región Los Lagos	3,2%	585	580	578	581
XIV Región Los Ríos	3,8%	444	444	441	443
XV Región Arica y Parinacota	5,0%	38	38	38	38
<b>Total</b>					<b>27.229</b>

## II. Programas de Empleo de Fomento al Microemprendimiento

El objetivo de estos programas es contribuir a que los beneficiarios mejoren sus condiciones de vida, buscando mejoras económicas a través del desarrollo de sus capacidades personales y sean capaces de generar sus propios ingresos producto de la actividad económica.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de estos se encuentran el Programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano (que fue ejecutado por el Ministerio del Trabajo hasta el año 2010 y a partir del año 2011 por el Ministerio de Desarrollo Social) y el Programa de Microemprendimiento, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO AL MICROEMPREDIMIENTO	Tasa desempleo SON'15	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio Trimestral
Programa Generación Microemprendimiento Indígena (1)		-	-	-	-

Programa Micro Emprendimiento PAME		18.506	20.235	21.633	20.127
I Región Tarapacá	7,1%	377	377	376	377
II Región Antofagasta	6,0%	446	552	552	517
III Región Atacama	4,2%	409	467	575	484
IV Región Coquimbo	6,6%	743	743	742	743
V Región Valparaíso	6,6%	1.865	1.838	1.824	1.842
VI Región O'Higgins	5,6%	713	717	723	718
VII Región Maule	6,9%	725	851	1.009	862
VIII Región Bio-Bío	7,5%	2.739	3.300	4.296	3.445
IX Región Araucanía	6,3%	1.831	2.285	2.285	2.134
X Región Los Lagos	3,2%	2.070	2.117	2.114	2.100
XI Región Aysén	3,4%	168	169	169	169
XII Región Magallanes	3,3%	-	120	195	105
XIII Región Metropolitana	6,0%	5.608	5.631	5.707	5.649
XIV Región Los Ríos	3,8%	530	714	712	652
XV Región Arica y Parinacota	5,0%	282	354	354	330

(1) El programa Generación Microemprendimiento Indígena Urbano, no presenta ejecución en el cuarto trimestre del año 2015

### III.- Programas de Empleo de Fomento a la Capacitación e Inserción Laboral

El objetivo de estos programas, apunta a mejorar la productividad del beneficiario a través de la acumulación de capital humano (educación-capacitación) y posteriormente ofrecer a éste, oportunidades de reinserción laboral y acceso a mejores empleos. Estos programas de fomento al empleo, consisten en la generación de incentivos para nuevas contrataciones en el sector privado. Es importante mencionar que el gobierno, en el caso de los programas de empleo indirectos, no tiene injerencia directa, pues pueden depender de la oferta y/o demanda laboral de sectores específicos de la población, como ocurre con el Subsidio al Empleo Joven y el Subsidio Empleo a la Mujer. Aumentos en los empleos de jóvenes, ya sea por una mayor oferta, una mayor demanda o la combinación de ambas, tendrán un efecto directo en la demanda por este subsidio, sin que necesariamente el gobierno lo haya determinado así. La interacción entre las fuerzas de mercado son los principales elementos detrás de este tipo de empleos.

El financiamiento de estos programas se encuentra consignado en la Ley de Presupuestos de cada año. Dentro de ellos, se encuentran los siguientes programas de empleo directo; Programa de Mejoramiento Urbano, Programa de Generación de Empleo, Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario, Programa de Servicios Sociales; los programas de empleo indirecto son; Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres Chile Solidario, Bonificación a la Contratación de Mano de Obra, Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255, Subsidio al Empleo Joven Ley N° 20.338 y se incluye a partir de 2014 el Subsidio de Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 publicada con fecha 17/05/12.

A continuación, se presenta la distribución mensual de las coberturas ejecutadas por las instituciones responsables:

PROGRAMAS DE EMPLEO DE FOMENTO A LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Promedio Trimestral
<b>DIRECTOS</b>	<b>9.089</b>	<b>7.893</b>	<b>8.175</b>	<b>8.386</b>
Programa de Mejoramiento Urbano	4.617	3.666	4.307	4.197
Programa de Generación de Empleo	895	895	899	896
Programa de Apoyo al Empleo Sistema Chile Solidario	1.798	1.699	1.461	1.653
Programa de Servicios Sociales	1.779	1.633	1.508	1.640
<b>INDIRECTOS</b>	<b>217.564</b>	<b>212.432</b>	<b>208.723</b>	<b>212.907</b>
Programa Desarrollo Competencias Laborales Mujeres CHS	442	396	460	433
Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra (1)	-	-	-	-
Subsidio a la Contratación de Jóvenes Ley N° 20.255 (2)	20.911	19.610	20.973	20.498
Subsidio al Empleo Joven, Ley N° 20.338 (2)	89.211	87.982	85.840	87.678
Subsidio Empleo a la Mujer, Ley N° 20.595 (2)	107.000	104.444	101.450	104.298

(1) El Programa Bonificación a la Contratación de Mano de Obra no presenta ejecución en el cuarto trimestre de 2015

(2) Considera el número de trabajadores con pago mensual de subsidios.

#### IV.- Empleos Asociados a la Inversión Pública

La inversión pública aumenta el potencial de crecimiento de la economía en el largo plazo. A la vez, mientras se ejecuta, implica una mayor demanda por empleo, y una vez ejecutada influye en el mercado del trabajo por la mayor actividad económica que genera la nueva infraestructura. Por tanto, si bien el objetivo principal de la inversión pública es proveer bienes públicos a los habitantes del país, mientras ella se ejecuta es posible estimar el empleo que genera. Por ello, para efectos estadísticos se utilizan coeficientes que reflejan la cantidad de empleos promedio generado por cada millón de pesos de inversión. A este respecto, el estudio “Apronte Econométrico para la Estimación de Coeficientes para Programas de Inversión Asociados a Inversión Pública”, publicado por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en enero de 2013, presenta modelos que permiten calcular coeficientes del efecto de la inversión pública en el empleo. Aplicando dichos coeficientes a la inversión pública ejecutada en el cuarto trimestre de 2015, se obtiene la estimación del empleo promedio trimestral que se presenta a continuación:



<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>Promedio IV Trimestre</b>	<b>%</b>
Ministerio Interior	89.853	15,6%
Ministerio Obras Públicas	172.265	29,9%
Ministerio Salud	54.917	9,5%
Ministerio Vivienda y Urbanismo	118.210	20,5%
Otros Ministerios	141.721	24,6%
<b>TOTAL PROGRAMAS INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>576.965</b>	<b>100,0%</b>